



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

Departamento de Comunicaciones

Santo Domingo, D.N.
10 de febrero del 2026

Asunto: Informe pericial para contratación de publicidad

El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en su calidad de entidad contratante, se encuentra en la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, promulgada el 28 de julio de 2025, en lo relativo a la contratación de periódicos de prensa escrita de circulación nacional como caso de excepción.

Considerando: artículo 78.- Tipos de procedimientos de excepción, numeral 7, de la Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas, que dispone lo siguiente: Serán considerados como tipos de procedimiento de excepción "La contratación de publicidad a través de medios o plataformas de comunicación social y digital. Siempre y cuando la institución contratante realice la contratación directamente con los medios o plataformas sin hacer uso de intermediarios".

Considerando: artículo 79.- Justificación de las excepciones, de la misma ley: "El uso de cualquiera de las excepciones a los procedimientos ordinarios de selección deberá estar siempre justificado y debidamente motivado mediante resolución del Comité de Contrataciones Públicas de la institución contratante para aprobar el inicio de su ejecución, previo informes técnicos y jurídicos que motiven y justifiquen su uso".

Justificación: El objetivo por el que el INAPA iniciará el proceso de contratación de un medio de comunicación de prensa escrita es en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Dirección General de Bienes Nacionales (DGBN), sobre la publicación que informe los vehículos en estado de chatarra que van para proceso de descargo en un periódico de circulación nacional por un (1) día.

Además, es una forma de rendir cuentas a la ciudadanía publicando las acciones que se realizan desde el Estado.

[Handwritten signature]

Por tanto: Hemos considerado que el periódico "El Nuevo Diario" de la Editora El Nuevo Diario, S.A. tiene alcance a nivel nacional, experiencia en casos similares, calidad en sus contenidos y servicios que generan confianza y credibilidad en el público.

Por tanto: Recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA) que acoja la solicitud para el procedimiento de excepción de la contratación del periódico "El Nuevo Diario" de la Editora El Nuevo Diario, S.A.

Atentamente,


Tania Hidalgo
Enc. Departamento de Comunicaciones
TH /ab

